

20-500



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 25 de junio de 1999, la ciudad de Machala Provincia de El Oro, celebra el Centésimo Septuagésimo Quinto Aniversario de Cantonización ;

Que el pueblo de Machala con su trabajo responsable, creador y tesonero, contribuye al engrandecimiento del cantón, de la provincia y de la Patria;

Que es deber del Congreso Nacional relieves y solemnizar las fechas cívicas de los cantones, con el fin de elevar el espíritu patriótico y democrático de sus habitantes, incentivando el trabajo y la hermandad entre los pueblos de la República; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,



ACUERDA

Saludar con beneplácito y regocijo al noble pueblo y Autoridades del **Cantón Machala**, con ocasión de celebrar un nuevo Aniversario de su creación.

Desear fervientemente que esta celebración se constituya en un impulso para la superación y progreso.

Delegar al **señor Don Fulton Serrano**, Diputado por la Provincia de El Oro, para que en representación de la Presidencia del Congreso Nacional, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, al señor Alcalde de la ciudad, en la sesión solemne que para el efecto se realizará.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.

Jng. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Lcto. GUILLERMO ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL